

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'15 m. y 5'15 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'40 m. 2'45 y 5'40 t.
Tr-n periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 3 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA JUEVES 3 DE JULIO DE 1884.

NUM. 298

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 9 de Junio contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decretos resolviendo dos expedientes de competencia suscitada entre la Audiencia de lo criminal de Almería y el gobernador de la misma provincia, y entre el gobernador de la de Avila y el juez de primera instancia de la capital.

Gobernacion.—Ordenes resolviendo expedientes de suspension de los ayuntamientos de Cobarrubias (Búrgos), Setenil y Alcalá del Valle (Cádiz), y San Juan Despí (Barcelona).

En el Boletín Oficial de la Provincia número 2714 se publica:

Telegramas sanitarios del señor ministro de la Gobernacion.

Otro del mismo Ministro autorizando la recaudacion de arbitrios municipales.

Plan de aprovechamientos forestales.

Segunda subasta para el suministro de nieve para los enfermos de Palma.

Condiciones para subastar la renovacion y reparacion de empedrados en esta ciudad.

Avisos de hallarse expuestos al público los padrones del impuesto de sal correspondientes á los municipios de Santa Eugenia, Lloseta y Selva y los repartimientos de la contribucion territorial correspondientes á los de Santañy, Artá, Búger y Petra.

Venta de una finca situada en el término municipal de Campanet.

Otra de una pieza de tierra situada en el de Llubí.

Aviso del señor Comandante de Marina á los capitanes y pilotos de la marina mercante, para que procedan á la eleccion de vocales y suplentes de la junta creada por real decreto de Abril último.

Balance de la Harinera Balear.

EDITORIAL.

ALGO QUE NOS ATAÑE

En nuestro anterior escrito nos ocupamos de lo receloso que se muestran los colonos franceses de la Argelia, cada vez que la colonia española, en uso de su indisputable derecho, se mueve ó intenta organizarse para llevar á cabo algun fin moral ó material que sea conveniente ó favorable á su ilustracion y bienestar. Eso arranca de que los franceses vieron llegar á las playas argelinas millares de españoles á quienes no guiaba otro objeto que ganarse el sustento, sin preocuparles para nada los derechos de es-

DOMINICALES BORBÓNICAS DE EL PORVENIR.

(Conclusion.)

rar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la nación?—Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y sino, os lo demande, á cuyas preguntas contestaron unánimemente los diputados: «Si juramos.»

Debemos no obstante decir, que desde el primer día de sesiones, inauguradas por el nonrado y evangélico sacerdote D. Diego Muñoz Torrero, rector que había sido de la Universidad de Salamanca, sábio insigne y liberal, tan severo en sus costumbres, como elocente y estudioso, empezó ya á vislumbrarse la tendencia de los que un día se habían de llamar *persas* y luego serviles, en frente de los liberales.

IV

La mision de las Córtes debía ser y fué, profundamente revolucionaria, en el buen sentido de la palabra, en el sentido de progreso, que demandaba el estado de vergonzoso atraso de la nación, y el triunfo de la Soberanía Nacional.

Así que, desde los primeros momentos del parlamentarismo en el siglo XIX, las Cortes se vieron combatidas por el rey y además por el duque de San Carlos Escoiquiz y todos los cortesanos que á la sombra del torpe absolutismo real, vivían realizando toda clase de infamias y tropelias.

A Fernando Borbón, ansioso de poder omnimodo absolu-

tranjeria ni los fines morales que en su día la necesidad debía imponerles. En semejante estado acostumbrándose los colonos franceses, á considerar á los españoles, no como extranjeros que al amparo de los tratados internacionales, entraban en el territorio de la Argelia á fecundizar con su trabajo la riqueza pública, sino como braceros de propia nacionalidad, sin derecho á preeminencia alguna de ciudadanía, que por no aportar mas capital que sus brazos, debían someterse á un estado civil y social de suma irregularidad, que les diera el carácter de argelinos, y españoles, sin ser, como hemos dicho, ni lo uno ni lo otro.

Así no obstante ha sucedido durante unos cuarenta años, mientras la emigracion española ha ido de cada día aumentando, hasta llegar hoy á la respetable cifra de 125.000 paisanos nuestros los que pueblan la colonia argelina. De modo que en la bellísima capital, en aquel emporio de progreso, de belleza y de bienestar llamado Argel, como en sus pintorescos alrededores y como en las urbanizadas poblaciones de «Maison-Carré Boufarik, Blida» y otras de menor importancia, son los colonos españoles casi iguales en número á los colonos franceses; mientras que en Oran los primeros son en mayor número que los segundos.

Aun que sea separarnos en parte del objeto principal de nuestros escritos, sean permitido dedicar algunas frases á las ventajas que pudiera haber recaído la España de esa importantísima emigracion que enriquece hoy el suelo extranjero, con escasísimas ventajas para nosotros; mientras que si nuestra Nación, haciendo valer la lejitima influencia que la gloriosa campaña de 1860 le daba á los ojos del mundo civilizado, en vez de pedir, una indemnizacion en metálico hubiera exigido un ensanche de territorio desde Ceuta á Tetuan y á Tanger, facil hubiera sido encauzar la emigracion referida, que en vez de dirigirse á la Argelia, desembarcara en los feraces campos marroquies, dominando así nuestros paisanos ambos lados del Estrecho, derramando su sangre y sus sudores en suelo propio, al amparo del pabellon español; creando además intereses nacionales ligados por estrechas relaciones de comercio, hasta llevar nuestra civilizadora mision en el interior del imperio jerefianno, apartado aun de la vida moderna y entregado á una semi-barbarie por la fatalidad que parece pesar

to, inspirábase celos la Constitucion de la monarquía y preparaba para en su día, la ruina del venerando código.

Los privilegiados inspirában contra el planteamiento del sistema liberal, y los ignorantes le rechazaban como por instinto, porque la mision de las Cortes era tan fecunda en bienes, como ocasionada á contingencias para los defensores de los derechos de la nación.

Porque, en efecto, la mision de aquel Parlamento era tan consoladora, tan inmensa, tan envidiable, cuanto que el absolutismo se veía batido en brecha en todas sus posiciones y el pueblo reintegrado en todos sus derechos, de los que le desposeyeran caprichos reales, veleidades de damas áulicas, intereses de familia de dinastías, intrigas diplomáticas y vilezas irritantes de favoritos sin aprension.

La mision de aquellas Córtes era excepcional: de una parte, regularizar la lucha contra el invasor; de otra, asentar sobre sólidos cimientos una situacion política liberal, dando á la monarquía el honroso lugar que debía y podía ocupar en una nación libre, y á la nación la dignidad altiva de un pueblo esforzado, que sabe vivir independiente y se ha ganado, por sus virtudes y grandeza, el derecho propio de gobernarse como mejor le plazca, con arreglo á la honrosa pauta que marcan el progreso y la libertad.

V

La importancia de aquellas Córtes fué excepcional. El sistema liberal arraigó.

sobre la raza arabe. De este modo no nos veríamos expuestos, como lo estamos hoy, de que la Francia trate de ensachar sus fronteras argelinas en el territorio marroquí y hasta intente apoderarse de Tanger, para fundar en aquellas alturas otro nuevo Gibraltar en la entrada oceanica del Estrecho.

Los 125.000 españoles residentes en el territorio argelino, serian por demás suficientes para formar con los arabes y judios que habitan las poblaciones de Tetuan, Serrallo, Larache, Tanger y Mogador, en quienes el habla castellana les es habitual, y al amparo de la mas completa libertad de cultos, una extensísima colonia, que hiciera brotar de aquellos feraces á incultos campos ricos veneros de riqueza. No obstante, esos 125.000 españoles empapan con sus sudores el suelo de una colonia extranjera, desarrollando su riqueza y contribuyendo en gran parte á su seguridad y á su progreso para en recompensa ser mirados con incomprensible recelo por los colonos franceses.

El Español que en la Argelia intente hacerse propietario, por la adquisicion de alguno de los lotes de terreno que el Gobierno cede á los colonos, es necesario ante todo, como hemos dicho, renunciar á su nacionalidad y tomar carta de naturaleza. En vano se ha alegado en favor del español el continuo sacrificio de su vida y de su sangre para contener los feroces impetús del árabe, que á intervalos se subleva en contra del que concidera como el enemigo de su Dios y de su patria, como aconteció en la insurreccion llamada de Saida ó Tiaret hace algunos años, de la que nuestros paisanos fueron las principales víctimas, que no han sido aun indemnizados, apesar de las Cámaras francesas haber votado una Ley abriendo un credito de 1.950,000 francos destinado á ese exclusivo objeto. En vano se ha hecho merito de ese y otros sacrificios; en vano se ha repetido que las huertas cultivadas por los menorquines sobresalen sobre todas por la limpieza y perfeccion de su cultivo, como por la superioridad de sus productos, hasta proclamar los mismos franceses, de «primeros hortelanos del mundo» á los colonos hijos de Menorca. Todo ha sido en vano, nada se ha concedido al colono español.

En uno de esos arranques propios á la lijereza característica de los franceses, de la que amenudo suelen arrepentirse, los lejisladores juzgaron de justicia el otorgar á la colonia española, á la par de la raza

El pueblo acudia á las tribunas del Congreso, y la prensa difundía el espíritu de los lejisladores por el país.

Haciase la opinion pública, lenta, trabajosamente, pero se hacia.

Poco á poco, el pueblo sabia que lo que antes se le concedia de misericordia, se le debía imperiosamente de justicia; que del pueblo emana la gobernacion de las naciones; que los ciudadanos contribuyen por varios modos á la realizacion de los fines del Gobierno con sus haberes, con su inteligencia y hasta con su sangre.

El pueblo creía, en fin, que todo monarca ó presidente de República que olvida sus deberes para con sus conciudadanos, puede ser depuesto por éstos, quienes á su vez pueden darse la forma de gobierno, las instituciones, en fin, que más les plazcan, porque así como es imposible que el todo sea menor que la parte, y que la atraccion esté en razón directa del cuadrado de las distancias é inversa de las masas, así también absurdo que millones de familias existan, se agiten y trabajen en favor de una sola familia, en favor de los caprichos, los deseos y los vicios de unas cuantas personas, porque sí.

Tales fueron las funciones de aquellas inmortales Cortes; tales los resultados del Código que redactaron, y tal, en fin, su trascendental innegable importancia.

indígena, una representación en el Municipio, ó sea una especie de intervención en la manera de administrar los fondos comunales á los que de un modo tan directo contribuían. ¿A qué se redujo no obstante semejante concesión? A colocar á los ediles españoles en tan desairada posición, que ellos mismos renunciaron á la misión que sus compatriotas les encargaron en vista de lo infelices que debían resultar sus esfuerzos. De aquí, que todos los españoles renunciaran voluntariamente á ejercer «el derecho-bondad», epíteto con que fué calificada la Ley en que se concedía el «favor» de la especial representación en el Municipio.

Ese «derecho-bondad» que arrancaba de fecha anterior á 1880, no sabemos si por su inutilidad, por su falta de ejercicio, ó bien por que estorbaba esa sombra de «favor» y de «representación», ha sido recientemente derogado por otro decreto-ley suprimiendo la intervención de los extranjeros en el Municipio.

En nada afecta á los españoles la derogación del «derecho-bondad», como puede suponerse, cuando á su ejercicio voluntariamente renunciaron. Es empero otra prueba evidente del recelo y falta de atención con que es tratada la colonia española de la Argelia por el Gobierno y por los colonos franceses, que no pueden sufrir, por legítima que sea, ninguna demostración de españolismo por parte de nuestros queridos paisanos. Cuestión esta que en otro escrito continuaremos examinando.

TELEGRAMAS.

Madrid 30.—En Tolon hubo ayer ocho defunciones del cólera.

En Barcelona hubo ayer un caso sospechoso ocurrido en Gracia.

Inmediatamente se fumigó la casa y quemáronse las ropas de la persona difunta.

Madrid 30.—En Irún se fumigan las mercancías, sufriendo además siete días de observación.

La corte permanecerá en Madrid en tanto no se mejore la salud pública de Europa.

Madrid 20.—Ha sido detenido en PortBou, para hacerle sufrir cuarentena, el infante D. Alberto de Borbon.

Las noticias de Argelia presentan aquel país en un estado poco tranquilizador.

Témense en la capital serios trastornos.

La ciudad está militarmente ocupada para contener las frecuentes contiendas á que dan lugar las diferencias de raza entre los judíos y los europeos.

Los españoles allí residentes son ajenos á estos conflictos.

Madrid 30.—Las noticias sanitarias que se se reciben de toda la Península son completamente satisfactorias.

La salud en Gibraltar es inmejorable.

Ayer ocurrieron ocho defunciones del cólera en Tolon.

Las mercancías que entran en España por Irún sufren las correspondientes fumigaciones, y los pasajeros son sometidos á ocho días de observación.

Portugal ha tomado las mismas precauciones que España.

Madrid 30.—Créese probable se declaren sucias las procedencias de Inglaterra.

Atribúyese á las gestiones de Francia el acuerdo tomado por las autoridades de Argel sobre la reciprocidad de las medidas sanitarias respecto á las procedencias marítimas de España.

Madrid 30.—Asegúrase que el embajador de Francia en Madrid pretende del gobierno español desista de poner en vigor las medidas cuarentenarias acordadas, en obsequio á los intereses materiales de Francia. Afírmase que el gobierno se ha negado á acceder á semejantes proposiciones.

Madrid 30.—En las elecciones de diputados en Lisboa han sido derrotados los progresistas.

Han triunfado cuatro ministeriales y dos republicanos.

Hoy han cumplimentado al rey los generales Orian, Calleja, Salamanca, Montejo y Cuenca.

Madrid 30.—Ha sido relevado el gobernador militar de Vigo, sustituyéndole D. Hipólito Llorente.

Las últimas noticias de Argelia presentan aquel país en una situación grave, por el conflicto surgido entre los judíos y los europeos.

Han sido firmadas muchas cesantías de empleados de Cuba, con objeto de rebajar los gastos de aquella Antilla.

Madrid 30.—Segun los datos oficiales recibidos por el gobierno, ayer hubo en Marsella cinco fallecimientos del cólera.

En España, la salud es perfecta.

Confíase que nuestra Península se salvará del contagio.

Madrid 30.—Se ha dado lectura en el Congreso á las autorizaciones que pide el gobierno para ponerlas en práctica en nuestras posesiones de Ultramar.

Dice el ministro que en el presupuesto de Cuba ha conseguido introducir una economía de 170.000 pesos, sin que por

ello resulte perjudicada en lo mas mínimo la administración pública.

Madrid 30.—Congreso. El Sr. Antequera lee los proyectos de ley autorizando la continuación de los actuales presupuestos de Ultramar, otro para plantear reformas de carácter económico y mercantil en las provincias de Ultramar, á fin de mejorar sus relaciones con la Península.

Madrid 30.—Acentúase la creencia de una próxima inteligencia entre fusionistas é izquierdistas.

Durante la última noche han ocurrido en Marsella cinco defunciones del cólera.

Madrid 30.—Corre el rumor de haberse pactado una inteligencia secreta entre Inglaterra y Turquía, para la eventualidad de que fracase el acuerdo concertado entre Inglaterra y Francia.

Madrid 30.—Senado. El Sr. Beranger anuncia una interpelación al ministro de Marina.

El Sr. Güel y Renté pide el expediente del fusilamiento de los oficiales de Santa Coloma.

Congreso. El Sr. Becerra esplana una interpelación sobre la adquisición en el extranjero de un buque acorazado.

Acusa al ministro de Marina de haber infringido las leyes haciendo contrato sin el concurso parlamentario, y le aconseja que abandone la cartera.

El ministro de Marina defiende su conducta.

Madrid 30.—Senado. El Sr. Cánovas ha declarado que advirtió á S. M. que el ministerio se retiraría, en el caso de que fueran indultados los oficiales condenados á muerte, por considerar que esto sería destruir la disciplina militar.

Madrid 30.—La *Epoca* declara que el gobierno está dispuesto á rehuir la política de aventuras, y que no se prestaría á mandar fuerzas españolas á Egipto en el caso de que la conferencia diplomática lo propusiera.

El gobierno se halla firmemente resuelto á hacer cumplir las prescripciones sanitarias. á pesar de las reclamaciones y recomendaciones que se le dirijan.

Quien quiera que venga á la Península deberá hacer cuarentena.

Si desgraciadamente se presentara un caso de cólera en cualquier punto de España, el cordón sanitario se establecería alrededor del punto infestado.

Madrid 30.—La prensa llama la atención del gobierno acerca de los pasajeros procedentes de Egipto que han desembarcado en Gibraltar sin ninguna dificultad.

Senado. El Sr. Güel y Renté lee un periódico de Washington en él se habla de tratos entre aquel gobierno y el de España para la venta de la isla de Cuba, y pide al ministerio que haga declaraciones protestando de tal propósito.

El Sr. Rivera presenta una proposición protestando enérgicamente contra las malévolas indicaciones de que se trata de vender la isla de Cuba, y declarando que España está resuelta á hacer toda clase de sacrificios para sostener la integridad nacional.

El presidente del Consejo de ministros acepta la proposición del Sr. Rivera, haciendo elocuentes declaraciones en el mismo sentido.

La proposición es aprobada por unanimidad.

Madrid 30.—Hoy ha marchado á esa ciudad el barón de Cortes.

Se hacen grandes elogios en los círculos políticos del patriótico y levantado discurso que ha pronunciado esta tarde en el Senado el Sr. Cánovas, afirmando que jamás cederá España el último florón de nuestras grandes conquistas en América, aunque fuera preciso agotar los recursos del país y derramar la última gota de sangre.

LOCAL.

Por la Alcaldía, y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, se ha rogado al gobierno de provincia y a la Diputación Provincial se sirvan manifestar los auxilios que el Estado y la provincia prestaran al vecindario de Palma en caso de epidemia, para armonizarlos con los que el Ayuntamiento facilite.

La peste de 1820 en Son Servera y el cólera de 1854 en Andraitx nada costó á sus respectivos Ayuntamientos, abonándose los gastos por el Estado ó por la provincia.

En Barcelona, segun se lee en los periódicos, el gobierno independiente del Municipio ha organizado un hospital capaz para 200 camas, aparte de otros servicios sanitarios.

Veremos lo que el Estado y la provincia haran para Palma, si llegase el impensado caso de ser invadida por el cólera morbo asiático.

En 1821, en 1865 y 1870 ni el Estado ni la provincia hicieron nada.

Decimos mal.

En 1821 despues de la epidemia el Estado á los ruegos del Ayuntamiento, pidiendo una limosna, contestó mandando un Regimiento con obligación de que el Ayuntamiento lo mantuviese.

En 1865 el Estado, siendo ministro de la Gobernación el célebre D. José Posada y Herrera, mandó

3000 escudos (7500 pesetas) en suspenso; es decir, no se mandó nada, pues el tal donativo en suspenso fué una irrisión.

En 1870 el Estado prestó unas camas para el hospital municipal de febricos, y hoy el Estado reclama del Ayuntamiento un centenar de pesetas que dice importan los desperfectos sufridos por las camas.

Es necesario que esos datos históricos consten.

La importante sociedad de crédito «El Cambio Mallorquin» despues de examinado su balance semestral, ha acordado repartir un dividendo activo de 9 pesetas por acción.

El anuncio de este dividendo hizo que ayer acudiera el dinero en busca de acciones, teniendo estas unos tres duros de alza. El resultado del Balance es, segun se asegura muy satisfactorio.

Ayer fué día de emociones y de sensación. Además del crimen de la calle del Milagro, dijose, ignoramos con que fundamento que el dueño de unos sacos de tabaco aprehendidos en la casa que habita la Juventud Católica calle de Zavellá por la fuerza de carabineros, se habia pegado un tiro. Además se añadía, que en terrenos de Son Bordils, entre los pueblos de Inca y Sineu, los carabineros habian hecho fuego sobre unos contrabandistas quedando dos de ellos muertos y uno malamente herido.

El día 10 del actual tendrá lugar la segunda suelta del suministro de nieve para los enfermos.

La Autoridad militar ha hecho entrega á la Junta Provincial de Sanidad del edificio Castillo de San Carlos, habiendo empezado esta á ejecutar en él varias obras para ponerlo en condiciones de poder admitir los pasajeros que deben hacer los cinco días de observación.

La Junta de Sanidad ha pedido al Ayuntamiento la brigada de obreros para concluir mas pronto las indicadas obras.

Esta mañana á las doce el Ayuntamiento de esta ciudad tiene avisados á los 150 mayores contribuyentes, «con el objeto de arbitrar medios para atender á las presentarias necesidades que puedan sobrevenir, caso de ser invadida esta Capital por el cólera ú otra enfermedad epidémica.»

Mañana daremos cuenta del número de esos 150 invitados que habran asistido al llamamiento del señor Alcalde para objeto tan benéfico y humanitario.

Hablase mucho de contrabandos y de alijos realizados en la costa de la Isla. Ignoramos lo que haya de cierto en el asunto, pero cada vez que oimos hablar de contrabando y de contrabandistas, sentimos una repulsión hacia nuestros gobernantes, que sosteniendo el tabaco estancado, unico artículo objeto hoy de contrabando, dan margen á esos delitos que con el desestanco desaparecerian por completo.

Desestancuese el tabaco y desapareciera como por ensalmo el contrabandista.

«Tha is the question.»

En el último número del «Boletín Oficial.» El Gobierno de Provincia inserta las reglas á que deben sujetarse los Ayuntamientos para la ejecución del plan de aprovechamiento forestales de los montes públicos de San Martín de Alcudia, La Victoria de idem, Comuna de Biniamar, Comuna de Caimari, Comuna de Buñola, La Basa de Fornalutx, Comuna de Llorito, Castillo de Alaró, San Salvador de Felanitx y Santulri de Pollensa.

Ayer se encargó de la Tenencia de Alcaldía del Primer Distrito D. José Estade y Coll.

Al comunicarse el nombramiento á los individuos de la Junta Municipal de Sanidad, nuevamente electos, varios de ellos han dimitido el cargo.

Mejor es dimitir que no marcharse lejos, y decir ahí queda eso, cuando se presentan circunstancias difíciles como las actuales.

Las zarzuelas «Picio, Adan y Compañía» y «Y ferocci Romani», puestas en escena anteayer en el Teatro-Circo complacieron á la regular concurrencia que asistió al mismo; tanto por su chistoso argumento como por su buen desempeño.

También agradó la primera que se puso en escena anoche «Primer jó», en cambio en «Pascual Bailon» el público tuvo que demostrar su desagrado á la orquesta que mas bien parecia una caja de pandora, por lo desafinada. Imposible parece que con los elementos con que cuenta y tratándose de una música tan conocida se desafinara de una manera tan escandalosa, por lo que nos creemos en el deber de llamar la atención á su director Sr. Capó para que procure que en lo sucesivo se presente mas ajustada, pues con un poco de cuidado por su parte no será difícil lograrlo, evitando así un fracaso á los artistas como el que faltó poco anoche sucediera.

En las dos últimas noches, cuya atmósfera ha sido casi asfixiante, han podido convencerse los concurrentes de las buenas condiciones que por su situación reúne el jardín, donde se respira un ambiente puro y fresco, perfumado por las brisas del mar y el aroma de las flores, que se siente tener que abandonar.

Es cierto que la parte que dá á la calle de la Marina adolece de escasez de luz, que contrasta mas aún con la espléndida iluminación de la entrada en que resaltan los dos grandes faroles anunciadores; le nuestros queridos amigos los conocidos industriales señores Roca y Ancona, representante este último de la compañía fabril SINGER, pero este defecto que denunciamos es disculpable teniendo en cuenta la aceleración con que ha tenido que llevarse á cabo el arreglo y los cuantiosos dispendios que para ello ha tenido que hacer la empresa, sin esperanza de verlos compensados.

Esta noche, segundo día de moda, volverá á amenizar los intermedios la acreditada banda de Filipinas.

Mañana á las doce se reunirá por segunda convocatoria la Junta Municipal, para aprobar el presupuesto ordinario del actual año económico y demás asuntos que se espresan en el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos.

Hoy darán principio los Sres. Tenientes de Alcalde á las visitas domiciliarias al objeto de cerciorarse si por el vecindario se cumplen estrictamente las disposiciones higiénicas que la época y las circunstancias requieren.

Aplaudimos el celo que se despliega en tan trascendental ramo.

La fonda que se está habilitando en el Castillo de San Carlos, para el servicio de los pasajeros que hagan en él observación, estará á cargo de nuestro particular amigo el señor Barnils, propietario del acreditado establecimiento fonda de «Mallorca.»

«El Demócrata» dice ayer que los pasajeros del «María» desembarcaron en el Lazareto de Mahon; y que lo propio habrá sucedido á los del «Lulio.»

Entre dichos pasajeros reina la mas perfecta salud.

Los pasajeros pobres que ingresen en el Castillo de San Carlos, parece que serán mantenidos á espensas del gobierno.

¿De qué gobierno? Del Estado, de la Provincia ó del Municipio? Lo ignoramos, pero de seguro que no será el del Estado, puesto que dicha observación está decretada, por la Junta Provincial de Sanidad, que carece de toda clase de fondos. Barruntamos que la Provincia será la que al fin y al cabo tendrá que pagar los platos rotos, por su compañera la Junta de Sanidad Provincial. Lo que es el Estado de seguro se llamará andana.

No falta quien asegura que se impondrá observación á las procedencias de Mahon y de Ibiza y de Cabrera.

¿Quien puede asegurarnos que durante la travesía no han comunicado con algun buque?..... Y todo ello se andará sin dinero.

Ayer fondeó en la bahía de Alcudia la Escuadra española con seis días de navegación y procedente de Cartagena. Se la ha sometido á cinco días de observación.

El Gobierno niega resueltamente que haya existido ningun caso sospechoso ni en Sevilla ni en Barcelona.

Ha sido nombrado médico del Lazareto de observación que se establece en San Carlos el joven facultativo D. Fernando Alemañá.

Nuestro corresponsal del pueblo de Llummayor nos escribe lo siguiente:

Llummayor 30 de Junio 1884.

Sr. Director de LA AUTONOMIA.

Muy señor mio: Tristes y desagradables son por cierto las noticias que tengo que comunicarle, pues el vandalismo que desde hace algunos años se ha apoderado de este pueblo, parece hasta el presente no haberse extinguido; de modo que si no se toman medidas mas severas que las hasta ahora puestas en práctica, de continuo estaran amenazadas las vidas de las propiedades de los ciudadanos. ¿Y cómo no suceder así?

Comenzó el vandalismo talando arboles; luego atentó contra la vida de un ciudadano, mientras cenaba con su familia; mas tarde apeló al incendio de las puertas de su casa; en seguida embadurnó de mil porquerías las puertas de la casa donde esta establecida una de las sucursales de una Sociedad de crédito, sin que en ninguno de los cuatro casos citados hayan sido castigados los autores de semejantes crímenes y desafueros.

Atentado por la impunidad, en el día de hoy y a las dos de la madrugada, las campanas de la parroquia daban la señal de fuego, despertando a este alarmado vecindario, que se ha enterado de que la cosecha de un propietario acababa de ser reducida a cenizas, atribuyéndose el siniestro a otro nuevo atentado del criminal vandalismo.

¿Pondráse un severo correctivo a tan reprobables crímenes?

El Corresponsal.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

Extracto de la sesión del día 2 de Julio.

Acordóse imponer cinco días de observación al vapor correo procedente de Valencia que vino sin carga y con solo 13 pasajeros procedentes de la península y en perfecto estado de salud.

Leyóse un telegrama de la Direccion general del ramo desmintiendo oficialmente los rumores de haber caso alguno de cólera en toda la estension de la península.

Acordóse que la cuarentena del vapor *María* comenzase á contarse desde el día en que fondeó en este puerto.

Acordóse la plantilla del personal del Lazareto de San Carlos y que se pidiera á la diputación que del capítulo de imprevistos del año económico que comenzó ayer garantizara el déficit que pudiera haber en los gastos del Lazareto, los cuales serán satisfechos en primer lugar con lo que se recaude por derechos cuarentenarios que se impondrán.

Aprobóse en principio una proposición presentada por D. José Barnils para el establecimiento del servicio de mueblaje y fonda en el Lazareto y la tarifa de precios que serán de 6, 4 y 2 pesetas respectivamente para los cuarentenarios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.

Acordóse autorizar al Arquitecto provincial para que compre una cocina económica con destino al Lazareto.

Id. oficiar al Excmo. Sr. Capitan general para que se sirva disponer que por la Administración Militar se faciliten 50 camas con destino á los cuarentenarios de tercera clase.

La Junta oyó con vida satisfacción, y dispuso constara en acta, el ofrecimiento hecho por los dignos individuos del cuerpo de Sanidad Militar que se hallan en esta, y que comunicó el señor subinspector Jefe de Sanidad Militar de este distrito, D. Federico Illas.

PARTES PARTICULARES.

Madrid 2-7-30 m.

Recibido el 3.

En el Senado el señor Berauger en su interpelación acerca la compra de un buque acorazado, censura al señor Antequera por haber prescindido del concurso del parlamento presagiando grandes males para la Marina en caso de predominar el criterio del señor Antequera.

Idem 2-10-15.

Recibido el 3.

Consideranse prematuras las noticias circuladas acerca el viaje del Rey.

Se duda que las Cortes se suspendan el día 15.

Ninguna nueva noticia acerca el cólera.

Madrid 2-5-15 t.

Actívanse los debates en las Cortes.

Han ocurrido cinco defunciones en Tolon y dos en Marsella.

En España la salud es buena.

Interior 58-25.

Depositado 2 3-10 t.

Dr. General Beneficencia y Sanidad.— Con objeto de evitar toda duda en la admisión de buques procedentes de Francia, Inglaterra y demás puntos declarados súcios ó sospechosos por las disposiciones emanadas de esta superioridad, he tenido por conveniente disponer: 1.º Las procedencias de puntos acerca de los cuales no se ha determinado día de salida para el comienzo de la cuarentena en consideración á que no es conocida la presencia de las causas morbosas, serán despedidas para Lazareto súcio, conforme á las disposiciones correspondientes, aun cuando hubieran sido admitidas en otros puntos españoles, por haber llegado á los mismos con anterioridad á la fecha de la orden relativa al caso, á menos que en los citados puertos españoles hubieran efectuado descargo total de género contumaz que trasportasen de su procedencia. 2.º Los buques respecto á los cuales se haya señalado día de salida y hubiesen sido admitidos en puertos españoles por no conocerse todavía la expresada disposición, á su llegada á otros puertos españoles serán del mismo modo sometidas á cuarentena, si conservan el todo ó parte de las mercancías y efectos contumaces tomados en los puertos extranjeros.

Depositado 2, 8-10 n.

Director general de Beneficencia y Sanidad.— Considerando que los puertos de Marruecos mantienen frecuente trato con los de Inglaterra, esta Direccion General ha tenido por conveniente disponer se apliquen iguales términos á las procedencias de Marruecos y la circular fecha 30 de Junio último publicadas en la «Gaceta» 1.º del actual. Lo que comunico á V. S. para su más exacto cumplimiento.

Depositado 2, 8-50 n.

Director general de Beneficencia y Sanidad.— La «Gaceta» de mañana publica disposiciones sobre Sanidad que deberá V. S. insertar en el «Boletín oficial», como igualmente todas las que haya recibido y reciba en lo sucesivo de carácter general, para conocimiento del comercio y público.

Depositado 3, 3 m.

Director general de Beneficencia y Sanidad y Delegado de Mahon.

Madrid 2, 12 n.

La salud pública en toda la península completamente satisfactoria. Segun los datos recibidos de Francia en Tolon se han registrado desde las nueve de la noche de ayer hasta las las nueve de hoy 11 defunciones de cólera. En Marsella durante las mismas horas cuatro defunciones en el hospital Pharo, en el cual hay 12 atacados; en la ciudad no hubo ningun invadido en las veinticuatro horas.

Desmienta V. S. en absoluto la existencia del cólera en España.

¡Un nuevo triunfo!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,
recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

MARCA DE FABRICA



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2'50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAMES W. 4.



GRAN FÁBRICA
DE
CARTONERIA



Única en España montada con los adelantos del día.

Premios en varias Exposiciones.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 1 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 ptas.

Rica colección en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno.

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100. Se confeccionan de todas clases y tamaños avisando con anticipación.

OLMOS 131 Y 133

Sastreria de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA Á LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposición de mis parroquianos y demas que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

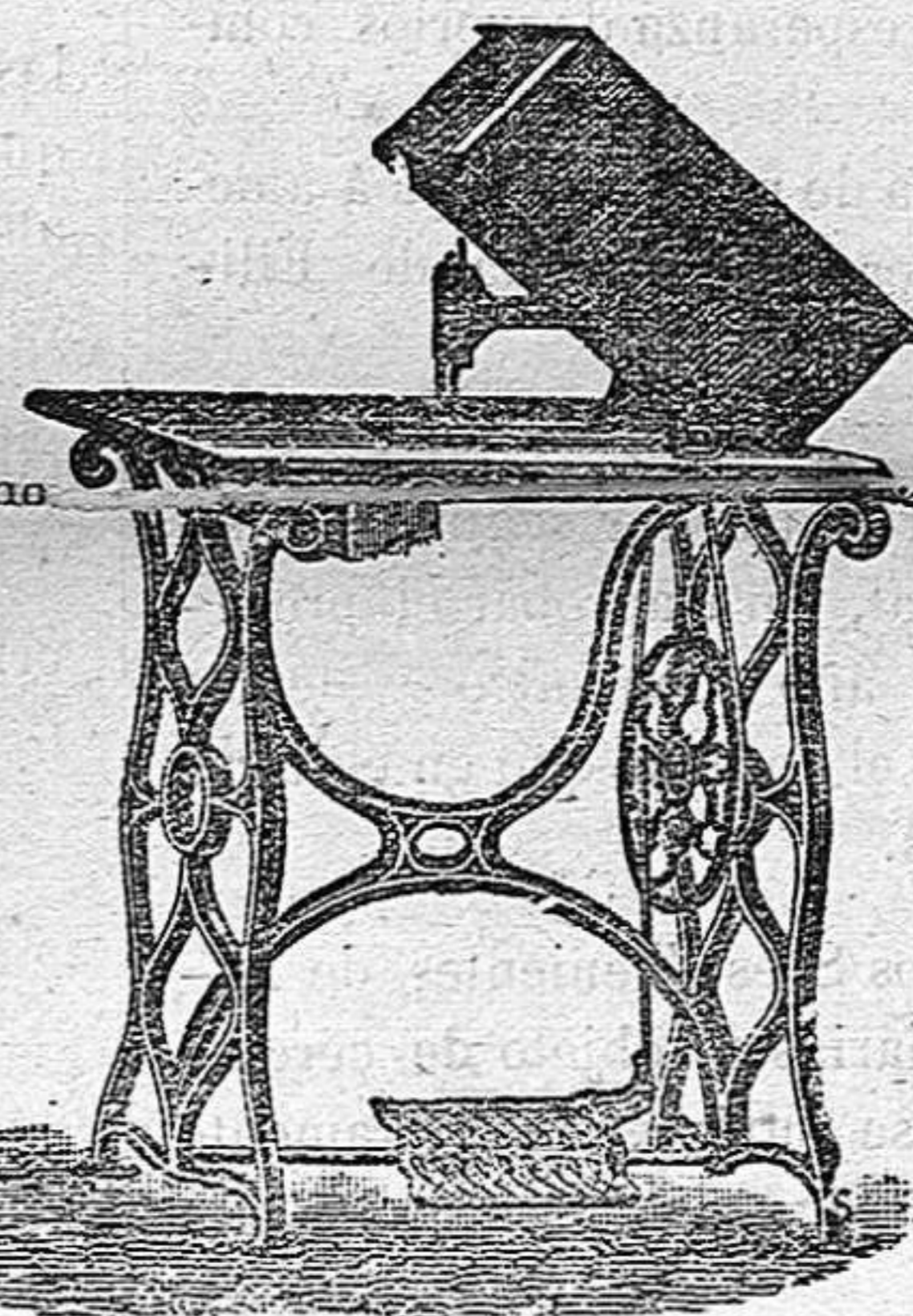
WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de preguntar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica,

para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colom—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colom—38—Palma.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL DE VALENZUELA HERMANOS.

PREMIADA EN LA EXPOSICION FARMACÉUTICA NACIONAL DE 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podríamos hacer del éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos años.

Los herpes; Quemaduras Extensas; Almorranas; Grietas en los pezones; Cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas; Sabalones etc. son combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.—Bote 6r. Le acompaña un estenso prospecto.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad n.º 10 (frente la Glorieta.) Plaza de la Cuarta n.º 2 (Espartería).

JARABE CONTRA LA TOS.

De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCE como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y algunos pueblos de la Isla.

Botella 8 r. se despacha en los mismos puntos.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la sesion de la Junta municipal convocada para el dia 26 de Junio proximo pasado por falta de número de Señores vocales, tendrá lugar el dia 4 de los corrientes á las 12 de la tarde para aprobar el presupuesto ordinario del corriente año económico; revisar y censurar las cuentas del ejercicio de 1882-83 y resolver los medios de allegar recursos para atender á las necesidades de esta poblacion en caso de invacion epidemica.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley municipal. Palma 2 de Julio de 1884.—El Alcalde—Antonio Marqués.

LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta Directiva la general celebrará sesion extraordinaria el juéves 10 del actual en el domicilio social, Plaza del Socorro, para llenar las vacantes de la Junta Directiva.

Palma 3 Julio 1884.—El Presidente, Antonio Villalonga.—El Secretario Accidental Guillermo Serra.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEÁRICA

Plaza del Socorro

1884.